



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDECOP  
Secretaría de Desarrollo  
Económico y Portuario

FONDO DEL FUTURO

Fideicomiso Fondo del Futuro  
Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN COMO INSTRUMENTO IMPULSOR DEL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DENOMINADO FONDO DEL FUTURO CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024. -----**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día trece de noviembre de dos mil veinticuatro se reunieron en las instalaciones de la Dirección General del Fideicomiso Fondo del Futuro, ubicada en la Calle Xalapeños Ilustres Número 107 Colonia Centro, C.P. 91000 de esta ciudad Capital; encontrándose presentes las siguientes personas: Lic. Saraí Rodríguez Gutiérrez, Titular del Departamento Jurídico y Presidenta del Comité de Transparencia; así como los Vocales del Comité de Transparencia: LIN. Gabriel Hernández Martínez, Titular del Departamento Administrativo; L.A.E Vianey Lorméndez Domínguez, Titular del Departamento de Créditos e Incentivos; Lic. Magali Barragán Lara, Titular de la Unidad de Género; la Lic. Mizraim Cruz Jácome, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité, todos con la finalidad de llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN COMO INSTRUMENTO IMPULSOR DEL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DENOMINADO FONDO DEL FUTURO**, para realizar el análisis y desahogo de los puntos establecidos en el orden del día, que previamente fue hecha del conocimiento de cada uno de los aquí presentes.-----

Acto seguido la Presidenta da la bienvenida a todas las personas presentes, y cede el uso de la voz a la Secretaria del Comité, para que una vez cerciorado de que existe quórum legal se lleve a cabo la celebración de la sesión, y se proceda conforme al siguiente: -----

**-----ORDEN DEL DIA-----**

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acuerdo por el que se crean el Sistema de Datos Personales de la Convocatoria para la Integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto
4. Clausura.

**PUNTO NÚMERO 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.-----**

Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos antes mencionados, por lo que una vez que se verifica que se satisface el requisito establecido en el artículo 25 fracción VIII del *Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Fideicomiso Fondo del Futuro*, los miembros del Comité declaran la existencia formal de quórum para iniciar la presente sesión a través del siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO UT/SE-015/2024:** Los miembros del Comité de Transparencia declaran quórum y se da formal inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado,

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN COMO INSTRUMENTO IMPULSOR DEL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DENOMINADO FONDO DEL FUTURO.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDECOP  
Secretaría de Desarrollo  
Económico y Portuario

FONDO DEL FUTURO

Fideicomiso Fondo del Futuro  
Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

denominado Fondo del Futuro, Ejercicio 2024, y en consecuencia, se consideran válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

## **PUNTO NÚMERO 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**-----

En uso de la voz, la Secretaria comunica que junto con el oficio de convocatoria a celebrar esta sesión, se hizo del conocimiento de los participantes los asuntos a tratar en la misma, por lo que se solicita manifiesten si hay alguna modificación o de no ser el caso, se somete el punto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, quienes manifiestan y toman por unanimidad el siguiente punto de acuerdo.-----

**ACUERDO UT/SE-016/2024:** Los miembros del Comité de Transparencia del Fideicomiso Fondo del Futuro, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 que se agrega a esta acta bajo el Anexo I.-----

## **PUNTO NÚMERO 3. Aprobación del Acuerdo por el que se crean el Sistema de Datos Personales de la Convocatoria para la Integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.**-----

La Secretaria del Comité de Transparencia, en uso de la voz señala que se presenta para aprobación de los miembros de este Comité de Transparencia el **ACUERDO POR EL QUE SE CREAN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO** el cual se agrega al anexo II de esta acta. -----

Una vez expuesto el punto, se somete el tema a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, quienes manifiestan el sentido del mismo, y toman por unanimidad el siguiente punto de: -----

**ACUERDO UT/SO-004/2024.** Se aprueba el **ACUERDO POR EL QUE SE CREAN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO** el cual se agrega al anexo II de esta acta. -----

## **PUNTO NÚMERO 4. Asuntos Generales.**-----

La Secretaria pregunta a los miembros del Comité, si existiere algún asunto que agregar como Asunto General, a lo que los participantes de la reunión contestaron en negativa. --

## **PUNTO NÚMERO 5. Clausura**-----

Por lo que, desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día y toda vez que no hay otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella participaron.-----

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN COMO INSTRUMENTO IMPULSOR DEL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DENOMINADO FONDO DEL FUTURO.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDECOP  
Secretaría de Desarrollo  
Económico y Portuario

FONDO DEL FUTURO

Fideicomiso Fondo del Futuro  
Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

**Lic. Saraí Rodríguez Gutiérrez**

Titular del Departamento Jurídico y  
Presidenta del Comité de Transparencia

**LIN. Gabriel Hernández Martínez**

Titular del Departamento Administrativo  
y Vocal del Comité de Transparencia

**L.A.E Vianey Lorméndez Domínguez**

Titular del Departamento de Créditos e  
Incentivos y Vocal del Comité de  
Transparencia

**Lic. Magali Barragán Lara**

Titular de la Unidad de Género y Vocal  
del Comité de Transparencia.

**Lic. Mizraim Cruz Jácome**

Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretaria del Comité de Transparencia.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN COMO INSTRUMENTO IMPULSOR DEL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DENOMINADO FONDO DEL FUTURO.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDECOP**  
Secretaría de Desarrollo  
Económico y Portuario

**FONDO DEL FUTURO**

Fideicomiso de Administración e Inversión como  
Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN COMO INSTRUMENTO IMPULSOR  
DEL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DENOMINADO FONDO DEL FUTURO CELEBRADA EL 13 DE  
NOVIEMBRE DE 2024**

**ANEXO I**  
**Orden del Día**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDECOP**  
Secretaría de Desarrollo  
Económico y Portuario

**FONDO DEL FUTURO**

Fideicomiso de Administración e Inversión como  
Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN COMO INSTRUMENTO IMPULSOR  
DEL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DENOMINADO FONDO DEL FUTURO CELEBRADA EL 13 DE  
NOVIEMBRE DE 2024**

## ANEXO II

**APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE  
CREAN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES  
DE LA CONVOCATORIA PARA LA  
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DE GOBIERNO ABIERTO**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDECOP**  
Secretaría de Desarrollo  
Económico y Portuario

**FONDO DEL FUTURO**

Fideicomiso de Administración e Inversión como  
Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa

## **APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREAN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO.**

El Comité de Transparencia del Fideicomiso De Administración E Inversión Como Instrumento Impulsor Del Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Del Gobierno Del Estado De Veracruz Denominado Fondo Del Futuro con fundamento en los artículos 6 inciso A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 54 y 54 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracciones III y X del Estatuto Orgánico del Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz Denominado Fondo del Futuro; 14, 17 fracción IV, y 25 del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se constituye el Comité de Transparencia del Fideicomiso Fondo del Futuro; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 38, 45, 39, 115 segundo párrafo y 116 fracción I de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y:-----

### **Considerandos**

- I. Que el artículo 1 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave expresa que el objeto de la misma, es establecer las disposiciones, los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos;
- II. Que el Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz Denominado Fondo del Futuro pertenece a la administración pública paraestatal de acuerdo con los artículos 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, 38, 54 y 54 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo tanto tiene el carácter de ente público, responsable del tratamiento y protección de datos personales, contenidos en sus sistemas de datos personales, por lo que debe cumplir con las normas aplicables en la materia de conformidad con los artículos 4 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 11 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- III. Que es responsabilidad de los entes públicos promover, respetar y garantizar la seguridad de los datos personales que obren en su poder, así como su tratamiento en soportes físico y electrónicos, en términos de los artículos 5, 38 y 45 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- IV. Que de acuerdo con el artículo 39, 115 segundo párrafo y 116 fracción I de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, éste Comité cuenta con atribuciones para determinar la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia;

7024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Avenida Xalapeños Ilustres No. 107  
Colonia Centro,  
C. P. 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 813 6548  
[www.fondodelfuturo.gob.mx](http://www.fondodelfuturo.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE



00029

- V. Que los datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;
- VI. Que se denomina Sistema de datos personales al conjunto organizado de datos personales en posesión de los sujetos obligados que se encuentran contenidos en sus archivos, registros, ficheros, bancos o bases de datos, con independencia de su forma de creación, almacenamiento, organización y acceso, para el cumplimiento de uno o varias finalidades;
- VII. Que corresponde a cada responsable determinar, a través de su titular o del órgano competente, la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.
- VIII. Que el Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz Denominado Fondo del Futuro crea DOCE Sistemas de Datos Personales, por lo que se propone a los miembros del Comité de Transparencia autorizar el siguiente: -----

Por las consideraciones y fundamentos antes expuestos, se emite el siguiente:

**APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREAN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO**

PRIMERO. Derivado de la información proporcionada por las áreas administrativas que tienen a su cargo datos personales en términos de la Ley en la materia, se crean un sistema de datos personales del Fideicomiso De Administración E Inversión Como Instrumento Impulsor Del Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Del Gobierno Del Estado De Veracruz Denominado Fondo Del Futuro para quedar de la forma siguiente:

**1. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO**

SEGUNDO. Que en el anexo I de este acuerdo se describen los elementos y características del sistema datos personales que son objeto de manejo y tratamiento por parte del Fideicomiso De Administración E Inversión Como Instrumento Impulsor Del Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Del Gobierno Del Estado De Veracruz Denominado Fondo Del Futuro, a los que se aplicarán las medidas de seguridad y protección que señala la ley en la materia.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 41 de Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los responsables reportarán ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales los Sistemas de Datos Personales a través del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. El registro deberá indicar por lo menos:

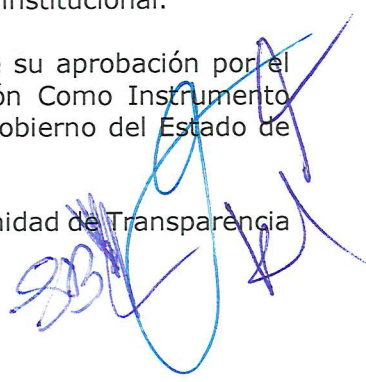


- a) Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;
- b) La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto del tratamiento;
- c) La finalidad o finalidades del tratamiento;
- d) El origen, la forma de recolección y actualización de los datos;
- e) El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;
- f) Las transferencias de las puedan ser objeto señalando la identidad de los destinatarios;
- g) La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de la finalidad y licitud;
- h) El modo de interrelacionar la información registrada;
- i) El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;
- j) El tiempo de conservación de los datos;
- k) El nivel de seguridad exigible; y
- l) En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de a su atención.

CUARTO. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de este Fideicomiso a que provea lo necesario para que el presente acuerdo se publicado en la página web institucional.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación por el Comité de Transparencia del Fideicomiso de Administración e Inversión Como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz Denominado Fondo Del Futuro.

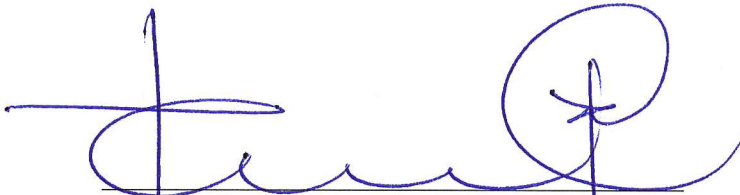
SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo por conducto de la Titular de la Unidad de Transparencia a los Responsables de cada Sistema de Datos Personales.



Xalapa, Enríquez. A los 13 de noviembre del año dos mil veinticuatro.



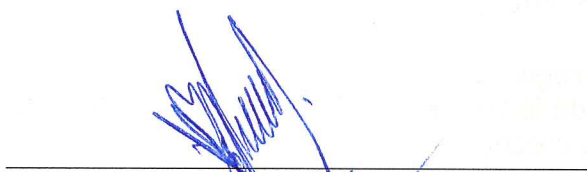
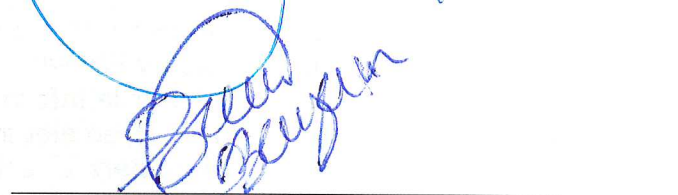
00029



**Lic. Saraí Rodríguez Gutiérrez**  
Titular del Departamento Jurídico y Presidenta  
del Comité de Transparencia



**LIN. Gabriel Hernández Martínez**  
Titular del Departamento Administrativo y  
Vocal del Comité de Transparencia



**L.A.E Vianey Lorméndez Domínguez**  
Titular del Departamento de Créditos e  
Incentivos y Vocal del Comité de Transparencia

**Lic. Magali Barragán Lara**  
Titular de la Unidad de Género y Vocal del  
Comité de Transparencia.



**Lic. Mizraim Cruz Jácome**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretaria del Comité de Transparencia.

**APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREAN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES  
DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO  
ABIERTO. 14 de noviembre de 2024.**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Avenida Xalapeños Ilustres No. 107  
Colonia Centro,  
C. P. 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 813 6548  
[www.fondodelfuturo.gob.mx](http://www.fondodelfuturo.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN